

**administración local****AYUNTAMIENTOS****EL ROBLEDO****ANUNCIO**

Por la Alcaldía se ha acordado incoar el procedimiento para la elección de Juez de Paz, titular y sustituto, del municipio de El Robledo, y abrir un período de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de solicitudes. Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el modelo normalizado que está a disposición de los interesados en el Ayuntamiento.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración y demás condiciones.

En El Robledo, 27 de octubre de 2020. La Alcaldesa. María Elena Tamurejo Díez.

**Anuncio número 2967**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>